

PALABRAS DE APERTURA

Arnel MEDINA CUENCA

Presidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba

Dr. Pedro Nikken, Presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Dr. Antonio Cançado Trindade, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Dr. Juan Escalona Reguera, Fiscal General de la República.

Dr. José Raúl Amaro Salup, Presidente del Tribunal Supremo Popular.

Lic. Roberto Díaz Sotolongo, Vicejefe del Departamento de Organización del Comité Central del PCC.

Lic. Alberto Rodríguez Arufe, Vicejefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Comité Central del PCC.

Lic. María de los Ángeles Flórez Prida, Viceministra del MINREX.

Lic. Raúl S. Mantilla Ramírez, Presidente de la Junta Directiva de la ONBC.

Estimados delegados del Seminario:

Como resultado del esfuerzo conjunto del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica y la Unión Nacional de Juristas de Cuba, nos reunimos hoy aquí en este hermoso salón, profesionales de cinco países latinoamericanos y juristas de todas las provincias cubanas, con el objetivo común de desarrollar el Seminario sobre Derechos Humanos, que hemos venido organizando desde hace varios meses.

No escapa a nuestra atención para cualquier análisis sobre esta temática las realidades del mundo de hoy y, especialmente la realidad cubana, su historia, su idiosincrasia, sus principios y su ideal de independencia, soberanía y heroísmo en aras de buscar un mundo mejor para nuestro pueblo.

Nos ha tocado vivir en un mundo de injusticia, donde la desigualdad, la pobreza y el desamparo se concentran en un polo, el sur empobrecido y la riqueza en una isla rodeada de un mar de desesperanza. No es Marx sino Nixon quien afirma que el sur no tolerará esa situación y hará lo posible por cambiarla y la cambiará.

¿De qué derechos puede hablarse a los millones de seres desprovistos de éstos? Por supuesto que son importantes los documentos, declaraciones, convenciones y otros instrumentos sobre derechos humanos, pero poco significan para los miles de millones de hambreados y analfabetos que en el Tercer Mundo no pueden ni leerlos, porque no pueden ejercer ni el derecho más elemental, el de vivir.

No se trata de priorizar unos u otros derechos, todos son indivisibles, interdependientes y están estrechamente vinculados, se trata de establecer las garantías materiales que hagan posible el ejercicio de todos los derechos.

No puede olvidarse que los Derechos Humanos constituyen una categoría que varía con cada régimen social. Son pues los postulados fundamentales que una sociedad dada considera que son necesarios para una vida digna.

Las intervenciones humanitarias podrán matar a los pobres pero no la pobreza, a los hambreados pero no al hambre.

El derecho a la autodeterminación es un derecho humano fundamental que en este mundo es violado flagrante y sistemáticamente, así como el ejercicio del derecho al desarrollo. ¿Qué es el bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra Cuba sino una flagrante y sistemática violación de los derechos humanos fundamentales de la nación cubana? ¿Acaso no es tratar de imponerle mediante el uso de la fuerza económica, prohibida por el Derecho Internacional contemporáneo, el cambio del régimen económico que el pueblo cubano en uso del derecho a la autodeterminación escogió libremente?

La Ley Helms-Burton, por el nombre de sus promotores en el Congreso estadounidense es la expresión sistemática de ese bloqueo, es el programa de esclavización del pueblo cubano, la negación de sus derechos humanos más fundamentales, expresión del ordenamiento jurídico que Estados Unidos trata de imponer en este mundo unipolar, es un mensaje al mundo de lo que sería un gobierno universal con sede en Washington.

El tema de los Derechos Humanos ha sido objeto de especial atención en la labor que desarrolla la Unión Nacional de Juristas de Cuba por la superación profesional de sus afiliados y en este sentido hemos realizado conferencias, seminarios, cursos y otras actividades académicas, con el propósito de contribuir a la actualización de los juristas en estas materias.

Internacionalmente hemos participado en las actividades preparatorias de la Conferencia Mundial de Viena sobre los Derechos Humanos, junto al Grupo Latinoamericano donde llevamos nuestros puntos de vista, al igual que otras ONG cubanas.

Recibimos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, durante su visita a La Habana en 1994 e intercambiamos criterios con Diálogo Interamericano y otras Instituciones que abordan el estudio y la promoción de los Derechos Humanos.

Atendemos con frecuencia en nuestra Sede Nacional y en la provincias a personalidades y directivos de diferentes países y siempre hemos estado prestos al diálogo y el intercambio. Ese espíritu de nuestra Organización se mantiene y se profundiza. El tema de los Derechos Humanos es siempre abordado en los Cursos sobre el Sistema Jurídico Cubano, que impartimos para profesionales y estudiantes de Derecho de diferentes países.

En nombre de la Junta Directiva Nacional de la Unión de Juristas de Cuba, agradecemos a los profesores y directivos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, por el esfuerzo que han realizado en la preparación del Seminario y les exhortamos a todos a trabajar en conjunto por el cumplimiento de las expectativas de profundizar en el conocimiento de las principales regulaciones que integran el concepto y la evolución de los Derechos Humanos, su protección, sus garantías en la Constitución cubana, en el derecho al desarrollo, y las perspectivas para el tercer milenio.

Estamos profundamente convencidos de que eventos como estos contribuyen a la realización de estos nobles propósitos y a una mayor difusión de los derechos a que aspiramos que un día disfruten, con independencia del área

geográfica donde les toque nacer, todos los seres humanos.

Muchas gracias.

Ciudad de la Habana, 30 de mayo de 1996